



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N° 136

CASTRO, 18 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2024; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: El convenio establecido entre este Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social para la correcta ejecución del programa Vínculos Versión 17 acompañamiento integral con enfoque ocupacional.

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes actividades grupales en el contexto de la correcta ejecución del primer año del programa Vínculos V 17.

Nombre Actividad	Fecha	horario	Lugar
Recorriendo Puqueldon "relación con la historia y entorno"	27-01-2024	10:00-18:00	puntos varios Puqueldon
Encuentro Intercomunal del programa Vínculos	14-02-2024	10:00-18:00	puntos varios Puqueldon

Las actividades se desarrollaran con el apoyo del bus del adulto mayor y los gastos serán imputados a la cuenta extrapresupuestaria del programa Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, n°: 1140521014010



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/moc
Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina Adulto Mayor.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE